

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DIBUJO TÉCNICO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Dibujo Técnico

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DIBUJO TÉCNICO
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La contextualización de nuestro Centro se encuentra detallada en nuestro Proyecto Educativo y es el punto de partida de esta programación. El Plan de Centro como segundo nivel de concreción curricular será la referencia en cada epígrafe de esta programación. En cuanto a la asignatura se detalla la relación con el Plan de Centro.

La comprensión y representación de la realidad que nos rodea son de gran importancia, en general, en toda la educación básica. En este sentido, el Dibujo Técnico, como disciplina de comunicación gráfica objetiva, permite representar formas con rigor y precisión, desarrolla la creatividad y enriquece las posibilidades de expresión del alumnado; estimula el razonamiento lógico para la resolución de problemas e integra conocimientos científicos y destrezas artísticas. Se trata, pues, de una disciplina basada fundamentalmente en el análisis y comprensión del entorno para poder construir un pensamiento activo y crítico.

Además, su carácter práctico facilita la adquisición de la competencia personal, social y de aprender a aprender así como la responsabilidad tanto en el trabajo individual como en grupo, dotando al alumnado de mecanismos de gestión emocional y permitiendo también la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de la convivencia.

Mediante la realización de esbozos, bocetos o croquis a mano alzada se desarrolla la capacidad de observación y la creatividad del alumnado, favoreciendo el desarrollo de otros modos de expresión y comunicación. Si a esto le añadimos los instrumentos para comunicarnos de manera gráfica y objetiva, así como para expresar y difundir ideas o proyectos de acuerdo a convenciones, se desarrollan, además, destrezas tecnológicas y competencias digitales útiles para abordar la educación postobligatoria o los retos de la sociedad actual.

Por tanto, la materia de Dibujo Técnico de 4ª de ESO pretende iniciar al alumnado en la representación del espacio tridimensional sobre el plano por medio de la resolución de problemas y la realización de proyectos, tanto individuales como en grupo, de forma estandarizada y aceptada por todos, dotando al alumnado de un conjunto de competencias específicas diseñadas para: apreciar y analizar el entorno y el arte identificando las estructuras geométricas; resolver problemas gráfico-matemáticos aplicando los fundamentos de la geometría plana; desarrollar la visión espacial para recrear la realidad tridimensional por medio de los distintos sistemas de representación; formalizar diseños normalizados y presentar proyectos técnicos colaborativos; aplicar, investigar y experimentar con programas específicos de diseño asistido por ordenador.

Una materia con un marcado carácter multidisciplinar y funcional, susceptible de fomentar metodologías interactivas que impliquen al alumnado en su propio aprendizaje y que promuevan la experimentación y la capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

De este modo, los saberes básicos se organizan en torno a cinco bloques interrelacionados: el bloque «Fundamentos de la Geometría», plantea la relación del Dibujo Técnico con las Matemáticas, así como la presencia de la Geometría en las formas naturales, obras patrimoniales y representaciones artísticas del pasado y presente, abordando el estudio de los principios geométricos de manera práctica y teórica. El bloque ¿Geometría Plana¿ aborda la resolución de problemas sobre el plano e identifica su aparición y su utilidad en diferentes contextos prácticos. El bloque «Geometría descriptiva» pretende la introducción a los saberes necesarios para representar gráficamente la realidad espacial, con el fin de expresar con precisión con el fin de expresar con precisión el espacio que nos rodea.

Con el bloque «Normalización y documentación gráfica de proyectos» se introduce al alumnado en los saberes necesarios para visualizar y comunicar la forma y las dimensiones de los objetos de forma inequívoca, siguiendo las normas UNE e ISO. El bloque «Herramientas digitales para dibujo» presenta al alumnado el uso de diferentes programas y herramientas digitales en proyectos artísticos o de diseño, adquiriendo un conocimiento básico que le permita experimentar y, posteriormente y de forma autónoma, actualizar continuamente sus habilidades digitales y técnicas implicadas.

El alcance formativo de esta materia, por tanto, se dirige a la preparación del alumnado en estrategias de razonamiento lógico, gráfico y visión espacial, el uso de la terminología específica, la toma de datos y la interpretación de resultados, para alcanzar el Perfil de salida adecuado que le ayude a afrontar retos y desafíos de la sociedad del siglo XXI, así como garantizar el acceso universal y permanente al aprendizaje, facilitando la motivación para la continuidad de sus estudios posteriores.

En nuestro IES se atenderá de forma prioritaria al desarrollo de planes que giren en torno a los siguientes componentes estratégicos:

Educación en valores y atención a la diversidad.

Bilingüismo.

Tecnologías de la Información y Comunicación

Medio Ambiente.

Expresión y comprensión oral y escrita. Incitación a la lectura.

Formación, innovación, evaluación y metodología.

Planes y proyectos internacionales.

Plan de Igualdad.

Para ello en este curso se plantean los siguientes planes y programas:

- Bilingüismo
- Programas de intercambio
- Plan de igualdad
- Programa CIMA
- Proyecto lingüístico de centro (PLC)
- Plan de Biblioteca

Características del Alumnado:

El alumnado que cursa la materia de Dibujo Técnico es de 4º ESO. El grupo en el presente curso 25/26 está compuesto por un total de 10 alumnos, 4 alumnos proceden del grupo A y el resto del grupo B, siendo 8 chicos y 2 chicas.

Los resultados arrojados en las pruebas iniciales muestran un alumnado muy motivado, que ha elegido esta materia optativa por interés propio. A la mayoría les gustaría seguir formándose en bachillerato dentro del ámbito científico tecnológico, otros, aún no tienen claro su opción para los estudios futuros. El nivel es heterogéneo, aunque todos demuestran buena actitud e iniciativa, no se perciben a priori dificultades significativas.

En general, el nivel de competencias es bajo, puesto que es una materia que el alumnado cursa por primera vez, a excepción de las nociones básicas adquiridas en las materias de EPVA de cursos anteriores. Buen comportamiento y actitud ante la materia.

Sobre las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado, se han detectado dos casos de AACC (talento complejo). Aun así, por tratarse de una materia no cursada con anterioridad no se realizará ninguna adaptación y/o programa de profundización. Además, al ser un grupo heterogéneo, con diferentes niveles, motivaciones y ritmos de aprendizaje se les tratará de manera individualizada y personalizada, y se atenderá a la diversidad del grupo con mecanismos y herramientas que desarrollaremos posteriormente en el apartado de Atención a la diversidad.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de

mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

El departamento se reúne todos los viernes de 9:00 a 10:00 en el aula específica de arte situada en la planta baja. Está formado por cuatro profesores, uno de ellos de Latín y Griego, adscrito al mismo:

Hiliana García Castro, que asume las funciones de Jefa de Departamento.

Nolasco Alcántara Madroñal.

Primitivo Sánchez Calvo, sustituido por María de Valle Huertas Ariza.

María de las Mercedes Solís Moruno (Latín y Griego).

La asignación de materias será la siguiente:

Hiliana García Castro:

- 1º ESO EPVA (1 grupo)
- 3º ESO bilingüe EPVA (4 grupos)
- 1º Bachillerato Cultura Audiovisual (1 grupo)
- 1º Bachillerato Dibujo Técnico Aplicado I (1 grupo)

Nolasco Alcántara Madroñal:

- 4º ESO Expresión Artística (1 grupo)
- 1º Bachillerato Dibujo Técnico I (1 grupo)
- 2º Bachillerato Dibujo Artístico II (1 grupo)

María del Valle Huertas Ariza/Primitivo Sánchez Calvo:

- 1º ESO EPVA (3 grupos)
- 2º ESO PEPA (1 grupo)
- 4º ESO Dibujo Técnico (1 grupo)
- 1º Bachillerato Dibujo Artístico I (1 grupo)
- 2º Bachillerato Dibujo Técnico II (1 grupo)
- 2º Bachillerato Técnicas de Expresión Gráfico Plásticas (1 grupo)

María de las Mercedes Solís Moruno (Latín y Griego):

- 4º ESO Latín (1 grupo)
- 1º Bachillerato Griego (1 grupo)
- 2º Bachillerato Griego (1 grupo)
- 2º Bachillerato Latín (1 grupo)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir

nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello

con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

La evaluación de la presente programación didáctica se hará coincidiendo con las sesiones de evaluación:

1. Evaluación inicial. Nos permite calibrar la programación planteada para adaptarla a las necesidades del grupo.
2. Primera y segunda evaluación: tras trabajar con los alumnos/as estaremos en disposición de analizar el desarrollo de la programación y valoraremos: la adquisición de conocimientos y competencias previstos, la metodología, aspectos susceptibles de mejorar.
3. Tercera evaluación: Grado en el que se ha desarrollado la programación didáctica.
 - Análisis de las posibles causas de las dificultades encontradas.
 - Revisión de aquellos aspectos de la programación didáctica en el que hayamos detectados dificultades.
 - Actualización de los contenidos en función de las necesidades y gustos de los alumnos.

Para garantizar la evaluación del alumnado acorde al trabajo realizado durante los diferentes trimestres, los alumnos y alumnas tendrán que custodiar toda la producción de material que hayan ido realizando a lo largo de los trimestres con el objetivo de poder subsanar cualquier error que pudiese producirse en dicha evaluación.

Documento adjunto: TEMPORIZACIÓN DT 4ºESO_25-26.pdf Fecha de subida: 02/11/25

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Dibujo Técnico

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial del primer curso de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

En el primer mes de clase se realizará una evaluación inicial del alumnado. Esta evaluación tiene como finalidad verificar la adecuación del proceso de enseñanza a las características y necesidades educativas del alumnado y realizar las mejoras pertinentes en la actuación docente con un carácter continuo y formativo. De esta manera se podrán tomar decisiones para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje y verificar su adecuación a las necesidades educativas del alumnado. En este momento se tomarán decisiones sobre la idoneidad de incluir al alumno en un programa de refuerzo o en uno de ampliación. Se pretende abordar el proceso educativo con garantías, prever y anticipar ajustes individuales y detectar posibles casos de alumnado con alguna necesidad específica. Esta evaluación será el punto de partida para la elaboración de las programaciones de aula.

Según los resultados obtenidos tras la realización de las pruebas (observación directa del aula, pruebas prácticas relacionadas con las competencias), se han hecho los debidos ajustes en la programación así como las medidas necesarias concretadas en los programas de refuerzo correspondientes.

2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos de esta materia, tienen como objetivo, desarrollar la creatividad, el pensamiento artístico, la sensibilidad estética y el aprecio por las manifestaciones visuales.

Las actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de esta asignatura se incluyen en el Plan de lectura y el Plan de Centro. Los textos son accesibles y adecuados al nivel de los estudiantes, y que se utilicen de manera complementaria con la realización práctica de actividades en el aula.

La integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación se emplean para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. En el aula, se intentará acercar al alumnado a algunas herramientas digitales como software de diseño, apps de dibujo; para explorar y experimentar con distintas técnicas y materiales.

Se busca que los contenidos de Dibujo Técnico tengan un significado para los alumnos, relacionándolos con su entorno y sus experiencias.

Se trabajan proyectos que aborden problemáticas sociales o culturales, acercando así los conceptos a la realidad de los estudiantes. Relacionándolos con temas como el desarrollo sostenible, medio ambiente y la inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía mediante la resolución pacífica de conflictos.

También, se trabajan otros contenidos de carácter transversal como el emprendimiento; la reflexión y la responsabilidad del alumnado o el desarrollo del pensamiento crítico, etc.

Y es por medio de los planes y programas CIMA que trabajaremos la educación ambiental. Y nos acercaremos al patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia en el ámbito de Arte y cultura.

Además de actividades de comprensión, expresión escrita y oralidad, incluidas en el PLC.

Al igual que la Metodología AICLE en las asignaturas bilingües y la adaptación de las actividades a las necesidades de cada alumno según el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Decreto 102/2023, por el que se establece la ordenación del currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño.

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Si hacemos recapitulación de los puntos anteriores tendríamos lo siguiente:

- Aprendizaje competencial.
- Metodología activa y participativa.
- Aprendizaje por descubrimiento y experimentación.
- Carácter activo, motivador y participativo.
- Trabajo tanto individual como cooperativo.
- Desarrollo de competencias.
- Agentes de su propio aprendizaje.
- Responsabilidades individuales, pero a la vez trabajo en equipo.
- Actitud cooperativa.
- Interacción con los demás.

4. Materiales y recursos:

- Presentaciones digitales explicando y ejemplificando los contenidos y las tareas a realizar.
 - Páginas web, vídeos de YouTube, con contenidos relacionados con la materia.
 - Bancos de imágenes y vídeos con trabajos y proyectos de artistas, que ayudan al alumnado a visualizar las actividades a realizar y le dotan de confianza y seguridad antes de su ejecución.
 - Videoteca y Filmoteca personal de la profesora.
 - Todo el material didáctico de elaboración propia se pondrá al alcance y disposición del alumnado en el entorno de Google Classroom G-suite, donde el alumnado tendrá acceso a toda la información y al mismo tiempo dispondrá de una vía de comunicación directa con el profesorado de la materia.
 - Ordenador y pantalla digital del aula donde se desarrolla la materia.
 - Libros de apoyo y bibliografía de consulta del departamento de Dibujo.
- Por parte del alumnado, éste deberá aportar un mínimo de material de uso individual y personal. El profesorado tratará de no pedir más material que aquel que sea imprescindible para el correcto desarrollo de la materia:
- Bloc de dibujo tamaño A4, donde irá reflejando el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso, así como recogiendo todos los apuntes del contenido teórico de la materia.
 - Lápices de grafito de distintas durezas.
 - Material de dibujo técnico: regla, compás, escuadra y cartabón.
 - Algún material puntual, como cartulinas de color o papeles más específicos.
 - Ordenador o portátil, para uso de herramientas libres de dibujo asistido por ordenador (Qcad,...).

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus

causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de la materia a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

5.1. Procedimientos e Instrumentos de evaluación.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación, aprobados por el Claustro y que constan en nuestro Proyecto Educativo, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Evidencias o Instrumentos de evaluación:

A. OBSERVACIÓN DIRECTA EN EL AULA:

- Participación en clase.
- Actitud e interés.
- Trabajo en clase y en casa.
- Cuidado de los materiales propios o del centro.
- Colaboración.
- Trabajo en equipo
- Plazo presentación de las actividades.
- Asistencia regular.
- Puntualidad.

B. TRABAJOS Y TAREAS DE CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN DE CONTENIDOS:

- Presentaciones digitales.
- Proyectos
- Actividades complementarias.
- Aplica todas las normas correctamente de presentación y contenido.
- Su trabajo muestra características singulares manteniendo niveles de calidad.
- Cuestionarios.
- Formularios
- Exposiciones orales
- Edición de documentos
- Escalas de observación
- Portfolios.
- Proyectos creativos, etc.

C. EXÁMENES Y PRUEBAS:

- Prueba práctica.

D. RÚBRICAS:

Cada situación de aprendizaje se compone de una serie de criterios de evaluación, ponderados sobre el 100% entre el total de los criterios, y a cada criterio a su vez, se le asigna una rúbrica para su calificación. Estas rúbricas, establecen las relaciones entre los criterios de evaluación del currículo y los criterios de calificación de los aprendizajes descritos anteriormente.

Las rúbricas nos servirán también para evaluar el nivel de desempeño de las competencias clave, ya que los criterios que se recogen están relacionados con las competencias, tal como queda recogido en las situaciones de aprendizaje. El alumno/a aprueba cuando consigue más del 50% de los criterios de evaluación superados.

Se formulará al final de cada una de las evaluaciones y al finalizar el curso académico, una valoración sobre el nivel de logro de las competencias y criterios por cada alumno/a, que se expresará en un número entero de 1 a 10.

La nota numérica de 1 a 10 de cada evaluación, será la media aritmética de las notas asignadas a cada criterio de evaluación de esa evaluación.

Faltas a pruebas prácticas:

Con justificación oficial: Si un alumno falta a una prueba práctica el profesor, oído al alumno, lo examinará de aquellas pruebas a las que no haya asistido la semana antes de la evaluación final de trimestre.

Sin justificación oficial: La calificación será cero.

En cuanto a los indicadores de logro estableceremos una escala que, teniendo como referencia una calificación del 1 al 10 para medir el desarrollo de las competencias, permitan establecer diferentes grados de consecución de los logros previstos. Así:

- En inicio: el estudiante muestra un progreso mínimo en una o algunas de las competencias de acuerdo con el nivel esperado. Cabe analizar posibles causas y aplicar medidas correctoras en el proceso educativo (calificaciones desde el 1 al 3).
- En proceso: el estudiante está próximo o cerca del nivel esperado respecto a la evaluación de las competencias. Cabe igualmente analizar el proceso educativo y aplicar posibles medidas de mejora (calificación igual a 4).
- Logro adecuado: el estudiante evidencia haber alcanzado el nivel mínimo satisfactorio respecto a las competencias. Desempeña adecuadamente las tareas y maneja los conceptos a nivel aceptable (calificación de 5 ó 6).
- Logro esperado: el estudiante alcanza con éxito el nivel esperado respecto a las competencias. Desempeña con soltura las tareas que se le piden y maneja con solidez los contenidos (calificación de 7 u 8).
- Logro destacado: el estudiante evidencia un nivel máximo respecto a la evaluación de las competencias e incluso muestra aprendizajes que van más allá de los objetivos inicialmente planteados. Desempeña las tareas correctamente siempre y tiene plenamente asumidos conceptos de la materia (cuando la calificación alcance el 9 o 10).

Además, tendremos en cuenta el siguiente cuadro en la consideración de las calificaciones:

- Insuficiente: del 1 al 4
- Suficiente: 5
- Bien: 6
- Notable: entre 7 y 8
- Sobresaliente: entre 9 y 10

A lo largo del curso se irá realizando un sistema de recuperación de las unidades y evaluaciones suspensas.

Aquellos alumnos que no alcancen con éxito las competencias específicas, aclaradas por los criterios de evaluación, deberán ir realizando actividades de recuperación durante el curso para la adquisición de los saberes básicos indispensables.

Esta recuperación no se realizará por bloques ni por trimestres, sino que el alumno tendrá que superar sólo aquellos criterios y competencias en los que no haya demostrado haber adquirido las destrezas necesarias. Las actividades a realizar para la recuperación no serán, pues, la misma para todo el alumnado, sino que se diseñarán para cada alumno/a específicamente en función de los criterios que le queden por superar. Usualmente la recuperación consistirá en la entrega de los trabajos, ejercicios y proyectos que el alumno/a tenga sin entregar. En algunas ocasiones se considerará la posibilidad de la realización de una prueba teórico-práctica para aquellos alumnos que lo requieran por no haber superado de forma adecuada las pruebas realizadas durante las evaluaciones o la entrega de un proyecto o trabajo de diseño específico para dicha recuperación.

Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

Los criterios de promoción y titulación, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial y del Perfil de salida, en su caso, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes materias.

Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas. Para evaluar la presente programación didáctica se hará coincidiendo con tres sesiones de evaluación:

1. Evaluación inicial. Nos permite calibrar la programación planteada para adaptarla a las necesidades del grupo.
2. Primera y segunda evaluación: tras trabajar con los alumnos/as estaremos en disposición de analizar el desarrollo de la programación y valoraremos: la adquisición de conocimientos y competencias previstos, la metodología, aspectos susceptibles de mejorar.

3. Tercera evaluación: Grado en el que se ha desarrollado la programación didáctica.

- Análisis de las posibles causas de las dificultades encontradas
- Revisión de aquellos aspectos de la programación didáctica en el que hayamos detectados dificultades.
- Actualización de los contenidos en función de las necesidades y gustos de los alumnos.

Para garantizar la evaluación del alumnado acorde al trabajo realizado durante los diferentes trimestres, los alumnos y alumnas tendrán que custodiar toda la producción de material que hayan ido realizando a lo largo de los trimestres con el objetivo de poder subsanar cualquier error que pudiese producirse en dicha evaluación.

El alumnado NEAE deberá ser evaluado siguiendo los criterios de evaluación recogidos en los Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que serán particulares para cada caso.

5.2. Criterios de calificación, matrícula de honor y titulación.

Los criterios de calificación son los instrumentos, ligados a criterios de evaluación, que se utilizan para obtener el resultado de la calificación del alumnado en una determinada evaluación.

ESO

La calificación que se traslade al acta de la evaluación ordinaria será de uno a diez sin decimales, y se hará por redondeo de la cifra de las décimas de la calificación obtenida en criterios de evaluación:

- Menor que 5: Se eliminan los decimales y se dejan las unidades igual.
- Mayor o igual que 5: Se eliminan los decimales y se suma uno a las unidades.

La materia o ámbito se considerará aprobada siempre que la calificación sea igual o superior a 5.

La nota media por curso y al final de la etapa se hallará calculando la media aritmética de las calificaciones de todas las materias cursadas redondeada a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior.

Para el cálculo de la nota media normalizada en las convocatorias en las que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos, se excluirá la materia de Religión, así como las de atención educativa, tal y como se establece en la disposición adicional primera del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

5.3. Programa de atención a la diversidad y a las diferencias individuales con los criterios de evaluación.

La aplicación de diferentes medidas organizativas y curriculares de atención a la diversidad, están orientadas a facilitar la consecución de los objetivos de la etapa y las competencias clave a todo el alumnado.

Las sesiones de evaluación inicial nos darán la información necesaria por parte del departamento de orientación de la realidad de los alumnos y alumnas. En Dibujo Técnico, de forma específica el alumnado presenta las siguientes características:

- Distintos puntos de partida en el conocimiento previo de la materia.
- Desajustes en las capacidades de análisis visual y razonamiento, en función del nivel madurativo.
- Diverso grado de interés y motivación.
- Dos alumnos de altas capacidades.

Dentro de las posibilidades que tenemos de atención a la diversidad podemos distinguir:

- Medidas organizativas: dirigidas a modificación de espacios, normas y agrupamientos del alumnado para favorecer entornos colaborativos. Se trabajarán en grupos de diferente número de personas y rotatorios para favorecer nuevas sinergias.
- Flexibilización de las actividades: aquellas medidas destinadas a variar el nivel de complejidad de las tareas y actividades. Las tareas que dispongamos deben permitir una graduación, de forma que cada alumno encuentre su ritmo de aprendizaje de acuerdo a su nivel de partida. Ofreciendo distintas alternativas de crecimiento y aprendizaje.

La dificultad de la tarea puede venir condicionada por distintas variables: complejidad de los trazados geométricos, profundización del tema, no acceso a nuevas tecnologías, etc.

Para la consecución de un mismo criterio de evaluación deben existir distintos caminos, distintas tareas y actividades.

Para los alumnos de altas capacidades se le da la oportunidad de profundizar en los proyectos propuestos en la medida que su curiosidad y desempeño le quieran hacer adentrarse en los temas. Ya sea en contenido o en complejidad.

Para aquellos alumnos/as que presentan dificultades en la superación de criterios de evaluación que hayan sido evaluados, se establecerá el correspondiente Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo. Asimismo, los centros docentes establecerán programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.

Programas de refuerzos (PRA):

Alumnos con evaluaciones suspensos durante el curso.

El alumnado que a lo largo del curso no alcance los criterios de evaluación previstos durante la primera o segunda evaluación deberá realizar actividades consistentes en:

- ¿Realizar aquellas actividades que el alumno/a no presentó o realizó en la fecha indicada.
- ¿Desarrollar actividades de refuerzo tendentes a alcanzar los criterios de evaluación no alcanzados.
- Realización de pruebas escritas destinadas a superar los criterios no alcanzados durante el trimestre.

En el caso de la evaluación final, se expedirá el informe competencial del alumno, con los objetivos y contenidos no alcanzados durante el curso, que se entregará a la familia y que servirá de punto de partida al inicio del curso siguiente.

Alumnos con la materia pendiente.

Aquellos alumnos/as con la materia pendiente tendrán que realizar un Programa de Refuerzo del Aprendizaje con la finalidad de lograr alcanzar las competencias específicas no superadas.

Se acuerda, por los miembros del Departamento Didáctico, la entrega de un cuadernillo de actividades de recuperación con los criterios de evaluación no aprobados del curso anterior, así como la fijación de una prueba práctica, en caso de ser necesario, como plan de recuperación de la asignatura pendiente de cursos anteriores.

Dicho cuadernillo de actividades de recuperación estará disponible en un Classroom específico organizado por materias donde el alumno/a encontrará el material necesario para recuperar dichos criterios por trimestre. Para la superación de dichas competencias las actividades tienen que estar todas completadas y realizadas buscando cumplir los objetivos propuestos. El seguimiento de dichas materias quedará a cargo de la jefa de departamento para aquel alumnado sin continuidad en la materia y por el profesor que le imparte a los alumnos/as dicha materia en aquellas asignaturas con continuidad.

Alumnos repetidores.

Los alumnos repetidores con la materia pendiente del curso anterior, se le realizará un seguimiento académico específico y un programa de refuerzo del aprendizaje.

Programas de profundización (PRO):

Tras los resultados de la evaluación inicial, se decide no se realizar programas de profundización a los dos alumnos de altas capacidades, puesto que al ser tratarse de una materia que el alumnado cursa por primera vez, no tienen conocimientos previos y su nivel competencial es bajo. No obstante, se proporcionará a todo el alumnado material de profundización.

5.4. Calificación de la evaluación ordinaria de las materias o ámbitos.

En las sesiones de evaluación ordinaria, el profesor o profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma. Esta calificación ha de ser establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas de la materia. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.

La calificación final de la evaluación ordinaria del curso se obtendrá a partir de la media aritmética de los criterios de evaluación evaluados a lo largo del curso y, por tanto, del grado de consecución de las competencias específicas.

En el caso de que no haya superada la evaluación ordinaria, el alumnado tendrá pendientes los criterios de

evaluación no superados, para el siguiente curso.

5.5. - Evaluación de la programación didáctica (PD).

La evaluación y seguimiento de la programación debe ser permanente y continua, permitiendo introducir correcciones o modificaciones para alcanzar los objetivos propuestos. Diferentes circunstancias pueden motivar ajustes en la programación didáctica, como la evolución del grupo y la forma en que enfrentan los diferentes aprendizajes, la incorporación de nuevos alumnos, actuaciones o eventos especiales que afecten al centro o las familias con repercusión en el grupo clase, entre otros.

Evaluación Práctica Docente y el desarrollo de la programación didáctica.

La labor docente y el desarrollo de la programación didáctica estarán en continua valoración y evaluación a lo largo del curso. Para ello, en cada trimestre se pondrán en marcha mecanismos de control para evaluar si el desarrollo de la programación didáctica ha sido el planificado o, en caso contrario, analizar en profundidad las causas de los posibles desvíos de dicha programación. En cuanto a la labor docente, se pasarán cuestionarios al alumnado, que podrán ser anónimos, para comprobar si la relación académica con el profesorado y sus prácticas metodológicas están siendo efectivas para que el alumnado se encuentre en una situación cómoda de enseñanza-aprendizaje.

El cuestionario se redactará de la siguiente forma: Durante las últimas sesiones del trimestre se pasará un cuestionario al alumnado donde deberán valorar con las mismas bandas de Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable y Sobresaliente cada uno de los siguientes criterio : Adecuación de los Contenidos, Claridad de las explicaciones, Grado de motivación de las actividades propuestas, Tiempo para hacer las actividades y Dificultad general de la situación de aprendizaje.

Por lo tanto, la programación debe ser flexible para poder reajustar la planificación del proceso de enseñanza aprendizaje debido a la complejidad y variedad de la realidad social.

Para la evaluación de la programación didáctica se tendrán en cuenta los siguientes indicadores de logro:

- Adecuación a la normativa que se ha tenido en cuenta en su elaboración.
- Contextualización a las características del centro y del grupo de alumnos.
- Los saberes básicos se han seleccionado en función de los criterios de evaluación en base a las competencias específicas y competencias clave a desarrollar.
- Porcentaje de alumnos que aprueban los criterios evaluados.
- Adecuación de la metodología empleada a las características de los alumnos, si se han ofrecido alternativas para que los alumnos pudieran elegir y se ha conseguido motivar y despertar el interés de los alumnos.
- Cómo han funcionado los recursos didácticos y organizativos utilizados.
- Se han realizado los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales necesarias, adaptando las propuestas didácticas a las necesidades de todos los alumnos.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

- DT4_SA1_TRAZADOS_BÁSICOS_E_HISTORIA_GEOMETRÍA
- DT4_SA2_PROPORCIONALIDAD_EQUIVALENCIA_SEMEJANZA
- DT4_SA3_TRANSFORMACIONES_GEOMÉTRICAS_EN_EL_PLANO
- DT4_SA4_LA_MESA_DE_PINBALL
- DT4_SA5_PROYECTANDO_ANDO
- DT4_SA_6_DIÉDRICO_DECODIFICADO
- DT4_SA7_DIBUJANDO_TU_DORMITORIO

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

El trabajo diario en el aula será completado con actividades y visitas que enriquezcan y contextualicen los conocimientos trabajados en clase. La prioridad será visitar aquellas exposiciones y actividades de carácter cultural que tengan lugar en la localidad siempre que sea posible.

Se informará y se fomentará la participación del alumnado en concursos de pintura, dibujo, fotografía, escultura o vídeo, que se convoquen en cualquier ámbito. De igual manera se alentará al alumnado a participar en las actividades culturales del centro.

- Catedral de Sevilla (4º ESO Dibujo técnico y 4º ESO expresión artística) - 3º Trimestre

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptores operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptores operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo,

procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptores operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptores operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
DBT.4.1.Observar, analizar y valorar la presencia de la geometría en la naturaleza, en el entorno y en el arte, identificando sus estructuras geométricas.
DBT.4.2.Realizar propuestas gráficas utilizando tanto el dibujo a mano alzada como el dibujo técnico y elaborando trazados y composiciones en el plano.
DBT.4.3.Desarrollar la visión espacial analizando el espacio tridimensional y su representación en el plano en proyectos artísticos y técnicos sencillos.
DBT.4.4.Formalizar diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO y valorando las mismas como lenguaje universal facilitador de la cooperación internacional.
DBT.4.5.Hacer uso de las herramientas digitales y aplicaciones específicas de dibujo, en 2D y 3D, para la creación artística.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: DBT.4.1.Observar, analizar y valorar la presencia de la geometría en la naturaleza, en el entorno y en el arte, identificando sus estructuras geométricas.	
Criterios de evaluación:	
DBT.4.1.1.Reconocer diferentes tipos de estructuras, formas y relaciones geométricas en la naturaleza, el entorno, el arte y el diseño. Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.1.2.Analizar la importancia de la geometría en la Historia del Arte, especialmente en el Patrimonio Artístico Andaluz. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DBT.4.2.Realizar propuestas gráficas utilizando tanto el dibujo a mano alzada como el dibujo técnico y elaborando trazados y composiciones en el plano.	
Criterios de evaluación:	
DBT.4.2.1.Analizar mediante la realización de bocetos y croquis a mano alzada la geometría interna de formas bidimensionales. Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.2.2.Dibujar formas geométricas, poligonales y curvilíneas, resolver tangencias básicas y transformaciones geométricas. Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.2.3.Presentar el trabajo realizado con limpieza y precisión en el trazado, tanto a mano alzada como en el trazado geométrico. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DBT.4.3.Desarrollar la visión espacial analizando el espacio tridimensional y su representación en el plano en proyectos artísticos y técnicos sencillos.	
Criterios de evaluación:	
DBT.4.3.1.Diferenciar las características de los sistemas de representación. Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.3.2.Dibujar objetos y espacios sencillos mediante los distintos sistemas de representación. Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.3.3.Aplicar rigor, limpieza y precisión en la representación gráfica de la geometría descriptiva. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DBT.4.4.Formalizar diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO y valorando las mismas como lenguaje universal facilitador de la cooperación internacional.	
Criterios de evaluación:	
DBT.4.4.1.Representar objetos sencillos a través de bocetos y croquis, aplicando la creatividad unida a la corrección técnica. Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.4.2.Representar objetos sencillos mediante sus vistas acotadas aplicando la normalización vigente. Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.4.3.Representar un modelo tridimensional de un objeto o espacio, partiendo de su representación técnica y normalizada... Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.4.4.Aplicar los principios de precisión y limpieza en la normalización, haciendo un uso correcto del material técnico necesario. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DBT.4.5.Hacer uso de las herramientas digitales y aplicaciones específicas de dibujo, en 2D y 3D, para la creación artística.	
Criterios de evaluación:	
DBT.4.5.1.Adquirir destrezas en el manejo de herramientas y técnicas de dibujo digital en 2D, aplicándolos a la realización de proyectos creativos. Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.5.2.Iniciarse en el modelado en 3D mediante el diseño de propuestas que incorporen volúmenes sencillos. Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.5.3.Desarrollar un proyecto artístico utilizando las herramientas digitales más apropiadas, hasta su concreción física o digital. Método de calificación: Media aritmética.	

12. Sáberes básicos:

A. Fundamentos de la Geometría.	
1.	La geometría en la naturaleza y en el entorno. Observación directa e indirecta.
2.	Aplicación del dibujo técnico como elemento de comunicación gráfica y generador de formas.
3.	Desarrollo histórico del Dibujo Técnico. Referencias en el Patrimonio Cultural Andaluz.
4.	Presencia de la geometría en las distintas expresiones artísticas (patrimonio arquitectónico, diseño gráfico, cómic, diseño industrial, pintura, etc.). Referentes en el Patrimonio Artístico Andaluz.
5.	Precisión, claridad y limpieza en las ejecuciones. Uso correcto de los materiales propios del Dibujo Técnico.
B. Geometría plana.	
1.	Conceptos y trazados elementales en el plano. Construcciones poligonales. Clasificación de polígonos. Triángulos, cuadriláteros, polígonos regulares y polígonos estrellados. Aplicación de trazados fundamentales para el diseño de redes modulares.
2.	Proporcionalidad, razón de proporción, reglas de proporción. Equivalencia y semejanza.
3.	Transformaciones geométricas en el plano.
4.	Geometría curvilínea, tangencias básicas y enlaces. Definición y trazados.
C. Geometría descriptiva.	
1.	Tipos de proyección y de sistemas de representación y su aplicación.
2.	Sistema diédrico: representación de punto, recta y plano.
3.	Sistema diédrico: Relaciones entre elementos: intersecciones, paralelismo y perpendicularidad.
4.	Proyecciones diédricas de sólidos geométricos sencillos.
5.	Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Perspectivas isométrica y caballera. Representación de sólidos geométricos sencillos.
6.	Sistema cónico: fundamentos y elementos del sistema. Perspectiva frontal. Representación de sólidos geométricos y espacios sencillos.
D. Normalización y documentación gráfica de proyectos.	
1.	Escalas y formatos. Representación del entorno según finalidad.
2.	Concepto de normalización. Las normas fundamentales UNE e ISO.
3.	Representación de cuerpos y piezas industriales sencillas. Vistas principales.
4.	Acotación. Tipos de líneas y grosores.
5.	Aplicación del lenguaje técnico en la creación de un proyecto tridimensional, desde el boceto hasta la materialización.
E. Herramientas digitales para dibujo.	
1.	Iniciación al dibujo digital en 2D y 3D. Aplicaciones informáticas.
2.	Generación de volúmenes básicos.
3.	Creación digital de un proyecto artístico.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
DBT.4.1	X				X								X	X	X			X	X		X				X				X					
DBT.4.2													X							X	X		X				X		X		X			
DBT.4.3												X	X								X	X		X	X					X				
DBT.4.4												X	X	X							X	X		X	X				X					
DBT.4.5					X	X						X	X							X	X			X	X				X		X			

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

TEMPORIZACIÓN DIBUJO TÉCNICO 4º ESO

TRIMESTRE	Nº SESIONES	Nº S.A	NOMBRE S.APRENDIZAJE	COMPETENCIAS	SABERES BÁSICOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVAL.
1	14	SA1	Trazados básicos e historia de la geometria	CE1-CE2	DBT 4.A.1	1.1	LÁMINAS DIBUJO
					DBT 4.A.2	1.1	CUADERNO CLASE
					DBT 4.A.3	1.2	PRUEBA PRÁCTICA
					DBT 4.B.1	2.2	
1	8	SA2	Proporcionalidad, equivalencia y semejanza	CE2	DBT 4.B.2	2.2	LÁMINAS DIBUJO
					DBT 4.A.5	2.3	CUADERNO CLASE
							PRUEBA PRÁCTICA
1	6	SA3	Transformaciones geométricas en el plano	CE2	DBT 4.B.3	2.1	LÁMINAS DIBUJO
					DBT 4.A.4	2.2	CUADERNO CLASE
							PRUEBA PRÁCTICA
TOTAL 1T.	28						

2	10	SA4	La mesa de Pinball. Tangencias	CE2	DBT.4.B.4	2.1/2.2	LÁMINAS DIBUJO	8ene-6feb
							CUADERNO CLASE	
							PRUEBA PRÁCTICA	
2	5	SA5	Proyectando ando	CE3	DBT 4.C.1	3.1/3.2	LÁMINAS DIBUJO	9feb-5mar
					DBT 4.C.2	3.1/3.2	CUADERNO CLASE	
					DBT 4.A.5	3.3	PRUEBA PRÁCTICA	
2	8	SA6	Diédrico	CE3	DBT 4.C.2	3.1	LÁMINAS DIBUJO	6-27mar
					DBT 4.C.3	3.2	CUADERNO CLASE	
					DBT.4.A.5.	3.3	PRUEBA PRÁCTICA	
TOTAL 2T.	23							

3	8	SA7	Axonométrico. Normalizamos	CE3-C4	DBT 4.C.5	3.2	LÁMINAS DIBUJO CUADERNO CLASE PRUEBA PRÁCTICA	6abr-8may
					DBT 4.D.1	4.1/4.2/4.3/4.5		
					DBT 4.D.2			
					DBT 4.D.3			
					DBT 4.D.4			
					DBT 4.D.5			
3	5	SA8	Mi habitación en cónico	CE3	DBT 4.C.6	3.2	PROYECTO GRÁFICO	11may-18may
							CUADERNO CLASE	
	4	SA9	Del 2D al 3D. Herramientas digitales	CE5	DBT.4.E.1.	5.1/5.2/5.3	PROYECTO DIGITAL CUADERNO CLASE	11may-18may
					DBT.4.E.2.			
					DBT.4.E.3.			
TOTAL 3T	17							
TOTAL	68							

DIBUJO TÉCNICO - 4º ESO				
COMPETENCIA ESPECÍFICA	CC	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	SA
1. Observar, analizar y valorar la presencia de la geometría en la naturaleza, en el entorno y en el arte, identificando sus estructuras geométricas.	CCL1, CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC4.	1.1. Reconocer diferentes tipos de estructuras, formas y relaciones geométricas en la naturaleza, el entorno, el arte y el diseño.	DBT.4.A.1. DBT.4.A.2. DBT.4.A.4.	SA1
		1.2. Analizar la importancia de la geometría en la Historia del Arte, especialmente en el Patrimonio Artístico Andaluz.	DBT.4.A.3. DBT.4.A.4. DBT.4.A.5	SA1
2. Realizar propuestas gráficas utilizando tanto el dibujo a mano alzada como el dibujo técnico y elaborando trazados y composiciones en el plano.	CCL1, STEM2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC3, CCEC4.	2.1. Analizar mediante la realización de bocetos y croquis a mano alzada la geometría interna de formas bidimensionales.	DBT.4.A.1., DBT.4.A.4. DBT.4.A.5., DBT.4.B.1. DBT.4.B.2., DBT.4.B.3. DBT.4.B.4.	SA3, SA4
		2.2. Dibujar formas geométricas poligonales y curvilíneas, resolver tangencias básicas y transformaciones geométricas.	DBT.4.A.2., DBT.4.A.5. DBT.4.B.1., DBT.4.B.2. DBT.4.B.3., DBT.4.B.4.	SA1, SA2, SA3, SA4
		2.3. Presentar el trabajo realizado con limpieza y precisión en el trazado, tanto a mano alzada como en el trazado geométrico.	DBT.4.A.5.	SA2
3. Desarrollar la visión espacial analizando el espacio tridimensional y su representación en el plano en proyectos artísticos y técnicos sencillos.	CCL1, STEM1, STEM3, STEM4, CPSAA3, CE3, CCEC4.	3.1. Diferenciar las características de los distintos sistemas de representación.	DBT.4.A.2., DBT.4.C.1. DBT.4.C.2., DBT.4.C.4. DBT.4.C.5., DBT.4.C.6.	SA5, SA6
		3.2. Dibujar objetos y espacios sencillos mediante los distintos sistemas de representación.	DBT.4.C.1., DBT.4.C.2. DBT.4.C.3., DBT.4.C.4. DBT.4.C.5., DBT.4.C.6.	SA5, SA6, SA7, SA8
		3.3. Aplicar rigor, limpieza y precisión en la representación gráfica de la geometría descriptiva.	DBT.4.A.5.	SA5, SA6
4. Formalizar diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO y valorando las mismas como lenguaje universal facilitador de la cooperación internacional.	CCL1, CCL2, STEM1, STEM3, STEM4, CPSAA3, CE3, CCEC4.	4.1. Representar objetos sencillos a través de bocetos y croquis, aplicando la creatividad unida a la corrección técnica.	DBT.4.A.1. DBT.4.A.4. DBT.4.D.1. DBT.4.D.3.	SA2, SA3, SA7
		4.2. Representar objetos sencillos mediante sus vistas acotadas aplicando la normalización vigente.	DBT.4.D.1. DBT.4.D.2. DBT.4.D.3. DBT.4.D.4.	SA7
		4.3. Representar un modelo tridimensional de un objeto o espacio, partiendo de su representación técnica y normalizada.	DBT.4.D.1. DBT.4.D.4. DBT.4.D.5.	SA7
		4.4. Aplicar los principios de precisión y limpieza en la normalización, haciendo un uso correcto del material técnico necesario.	DBT.4.A.5. DBT.4.D.2.	SA7
5. Hacer uso de las herramientas digitales y aplicaciones específicas de dibujo, en 2D y 3D, para la creación artística.	CCL1, STEM3, STEM4, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA5, CE3, CCEC3, CCEC4.	5.1. Adquirir destrezas en el manejo de herramientas y técnicas de dibujo digital en 2D, aplicándolos a la realización de proyectos creativos.	DBT.4.E.1. DBT.4.E.3.	SA9
		5.2. Iniciarse en el modelado en 3D mediante el diseño de propuestas que incorporen volúmenes sencillos.	DBT.4.E.2. DBT.4.E.3.	SA9
		5.3. Desarrollar un proyecto artístico utilizando las herramientas digitales más apropiadas, hasta su concreción física o digital.	DBT.4.E.1. DBT.4.E.2. DBT.4.E.3.	SA9

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA			
Recogeremos información acerca de la disposición hacia la materia que muestra el alumnado.	SE OBSERVA SI	SE REGISTRA EN	COMPETENCIAS
	- Muestra interés y es participativo en clase - Tiene hábitos de trabajo adecuado: • Trae el material • Realiza las tareas • Entrega las tareas en fecha. - Muestra espíritu colaborativo. - Cuida y respeta el mobiliario.	-Cuaderno del profesor: • Registro sistemático • Registro anecdótico • Rúbricas	Competencias: CL, CSC, AA
2. ANÁLISIS DE LAS PRODUCCIONES DE LOS ALUMNOS			
Cuaderno de trabajo	SE VALORA	INSTRUMENTOS	COMPETENCIAS
	- Presentación - Anotación puntual de las explicaciones del profesor. - Orden y limpieza	- Rúbricas con niveles de consecución y desempeño de la actividad	CL, AA
Resúmenes	- Realización de los resúmenes de los temas explicativos		Competencia: CL, AA
Trabajos de investigación o documentación	- Basados en la búsqueda de información sobre un tema propuesto.		Competencia: AA/CEC/CD
3. PRODUCCIONES PLÁSTICAS Y DIGITALES			
3.1. Producciones plásticas	SE VALORA	INSTRUMENTOS	COMPETENCIAS
	- Realización de los trabajos en concordancia con las indicaciones dadas. - Creatividad - Presentación: limpia, cuidada y en el formato indicado.	- Rúbricas con niveles de consecución y desempeño de la actividad	Competencias: STEM/CPSC/CEC

3.2. Producciones digitales Contendrán: a) Opciones de preguntas concretas b) Preguntas abiertas o de interpretación de imágenes c) Ejercicio práctico de alguna destreza simple Autoevaluaciones:	Realización de trabajos y proyectos en soporte digital.		Competencia: CD
	4. PRUEBAS ESPECÍFICAS		
	SE VALORA	INSTRUMENTOS	COMPETENCIAS
		Test Pruebas escritas Cuestionarios	Competencias: CL/STEM/CEC Se realizarán una por trimestre
		Rúbrica	Al finalizar cada unidad.

DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE (DUA)

El diseño universal de aprendizaje pretende propiciar que cada estudiante sea el arquitecto de su propio camino en el aprendizaje y adquisición de conocimiento. Con el profesor como director de orquesta se pretende fomentar un entorno en el que cada alumno desarrolle sus habilidades según sus propias necesidades, siendo el docente quien proporcione las herramientas y guía en esa exploración.

Son el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que le impida alcanzar la titulación de Educación Secundaria Obligatoria.

Para ello basaremos nuestra práctica docente bajo el diseño universal de aprendizaje y sus siete principios.

1. Uso equitativo
2. Flexibilidad de uso
3. Uso simple e intuitivo
4. Información perceptible.
5. Tolerancia al error
6. Poco esfuerzo físico
7. Dimensiones que permitan un uso educativo.

Atendiendo para ellos en los 3 principios DUA que marcarán nuestra práctica docente.

PRINCIPIO I: proporcionar múltiples formas de representación (qué)	PRINCIPIO II: proporcionar múltiples formas de acción y expresión (cómo)	PRINCIPIO III: proporcionar múltiples formas de implicación (por qué)
1.1. Proporcionar diferentes opciones para percibir la información	2.1. Proporcionar múltiples medios físicos de acción	3.1. Proporcionar opciones para captar el interés
1.2. Proporcionar múltiples opciones para el lenguaje y los símbolos	2.2. Proporcionar opciones para la expresión y hacer fluida la comunicación	3.2. Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia
1.3. Proporcionar opciones para la comprensión	2.3. Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas	3.3. Proporcionar opciones para la autorregulación

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

La aplicación de diferentes medidas organizativas y curriculares de atención a la diversidad, están orientadas a facilitar la consecución de los objetivos de la etapa y las competencias clave a todo el alumnado.

- Distintas manifestaciones y experiencias de creatividad.
- Desajustes en las capacidades de análisis visual y razonamiento, en función del nivel madurativo.
- Desintegración intercultural, en función de sus orígenes culturales.
- Diverso grado de conocimiento, en función de los medios disponibles en el ambiente familiar.
- Necesidades educativas por limitaciones sensoriales, cognitivas, dificultades de aprendizaje o con altas capacidades.

Dentro de las posibilidades que tenemos de atención a la diversidad podemos distinguir:

Medidas organizativas: dirigidas a modificación de espacios, normas y agrupamientos del alumnado para favorecer entornos colaborativos. Para ello, se dispondrán las mesas en grupo. Dichos grupos irán rotando a lo largo del curso para que el proceso de sinergias sea entre todo el alumnado.

Flexibilización de las actividades: aquellas medidas destinadas a variar el nivel de complejidad de las tareas y actividades. Las tareas que dispongamos deben permitir una graduación, de forma que tanto para los alumnos/as con dificultades en el aprendizaje como para los que tengan un nivel avanzado, ya que les permite no «descolgarse» de la clase.

La dificultad de la tarea puede venir condicionada por distintas variables: complejidad de trazados, profundización del tema, cantidad de procedimientos a seguir para completar la tarea, materiales empleados, etc.

Debemos considerar la posibilidad de proponer actividades de refuerzo para aquellos alumnos con más dificultades. Para la consecución de un mismo criterio de evaluación deben existir distintos caminos, distintas tareas y actividades.

Programas de refuerzo del aprendizaje (PRA)

Propuesta de medidas a considerar en los programas de refuerzo del aprendizaje.

1. Tipos de actividades y tareas.

General:

- Refuerzo positivo ante los logros
- Comprobar que entiende el material que se presenta por escrito - Simplificar las instrucciones que se les da por escrito
- Proponer tareas de más simple a más complejas
- No hacerle copiar enunciados de las tareas
- Corregir las faltas de ortografía, pero no penalizar
- Reducir el número de lecturas obligatorias o en su caso, utilizar el audiolibro: Livribox (gratuito)

Tipos de tareas comunes:

- Selección de actividades más significativas y con menos contenido de textos
- Practicar el sobreaprendizaje, con repaso frecuente de contenidos ya tratados y aprendidos

2. Formas de acceso a la información.

- Ofrecer distintas formas de acceso: virtual, auditiva, manipulativa, etc.
- Uso de esquemas gráficos y mapas mentales
- Uso de las nuevas metodologías que favorezcan la comprensión digital del alumnado

3. Recursos didácticos.

- Otros: ofrecer alternativas a la enseñanza del texto escrito a través del canal virtual o auditivo. Uso de la pantalla digital en clase

4. Agrupamientos, distribución espacios y tiempos.

Agrupamientos:

- Compañero/a ayudante, en su caso
- Introducir la Tutoría entre iguales, en su caso
- Combinación de agrupamientos en función de la tarea (individual, por parejas, pequeño grupo) potenciando el trabajo cooperativo

Distribución espacios:

- Ubicación próxima con los centros de interés: la pizarra y el docente

Tiempos:

- Adaptación de los tiempos de trabajo, favoreciendo la realización de actividades variadas junto con las explicaciones

5. Instrumentos de evaluación.

- Se utilizará diferentes instrumentos de evaluación: pruebas, cuaderno del profesor/a, observación directa, listas de cotejo, portfolio, rúbricas

Estrategias de apoyo a la evaluación:

- Comprobar que ha entendido el enunciado de las preguntas
- No penalizar las faltas de ortografía, pero corregirlas
- Darle más tiempo en la realización de las pruebas escritas, en caso necesario
- Realización de pruebas orales en caso de que haya que completar las pruebas escritas
- Las pruebas priorizarán las preguntas de tipo test, relaciones, mapas conceptuales o desarrollo de preguntas cortas

Programas de profundización

Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

Cada unidad tiene contemplada esta posibilidad, dividiendo en niveles las tareas (básico, medio, profundización) así como actividades de inclusión y atención a la diversidad que tendrán un seguimiento continuado mediante observación y listas de control para aquel alumnado que necesite **profundizar en los contenidos de la materia**.

Medidas:

- Presentación de contenidos de distinto grado de dificultad
- Propuesta de actividades de carácter interdisciplinar que requieran la conexión entre contenidos de distintas áreas y materias.
- Diseño de actividades diversas, amplias, de libre elección, individuales.
- Propuesta de lectura
- Proyectos de investigación

Para observar el ritmo de profundización de este alumnado se propone una “**hoja de seguimiento**”.

Medidas específicas de atención a la diversidad

Síndrome de Asperger

Pautas a seguir en clase

Las pautas a seguir van determinadas por sus dificultades para entender las relaciones humanas y reglas sociales, así como su inflexibilidad y dificultad para aceptar los cambios que hacen que estas personas se estresen con facilidad. Por ello se procederá a:

- Anticipar la información a través de apoyos visuales y/o organizadores gráficos como agendas, horarios, listas, etc., para indicarle lo que ha de hacer, cómo, cuándo y dónde para que vivan el cambio como algo positivo.

- Enseñarle a que reconozca sus propias emociones (a través de imágenes, videos, fotografías, dibujos, etc.) y que las asocie a sus propias manifestaciones. El apoyo gráfico de nuestra materia y el papel del arte y su relación con los sentimientos nos puede servir para que el alumno/a aprenda a identificar sentimientos, expresiones, etc.

- Estructurar el tiempo y organizar actividades que realice con sus compañeros y compañeras para que interactúe con ellos.

- Utilizar sus intereses para motivarle y/o ampliar sus conocimientos.

- Buscar oportunidades y establecer un tiempo para que hable de sus temas de interés para reducir la frecuencia con la que el tema domina sus pensamientos y conversaciones.

- Dividir las tareas que debe realizar en varios pasos y ayudarle a desarrollar esquemas o mapas conceptuales para destacar los puntos más importantes.

- Ayudarle a diferenciar las ideas principales, ya que tiene dificultades en extraer las “partes de un todo”, utilizando técnicas visuales como el subrayado, esquemas, mapas conceptuales...

- A la hora de hacer preguntas por escrito hay que tener en cuenta su literalidad, recordando que responderá exactamente a lo que está leyendo. Así como emplear un lenguaje coloquial y explicar su

significado para reducir la comprensión del lenguaje de forma literal. Lo mismo sucede con las bromas, chistes, dobles sentidos... en cuyo caso es recomendable utilizarlas en clase y explicarlas, cuando saben lo que significan lo añaden rápidamente a su repertorio.

TDAH

- Repetirles verbalmente los pasos a seguir.
- Proporcionarle un apoyo visual (auto instrucciones) para que puedan recordar cada uno de los pasos necesarios para realizar una tarea y no sea necesario repetirle las instrucciones verbalmente.
- Plantear metas inmediatas.
- Hacer un seguimiento personalizado.
- Potenciar la clasificación y jerarquización.
- Dialogar sobre trabajos asignados, tratando de que tenga conciencia de criterios de ejecución y presentación.
- Establecer contacto visual con el niño o niña ayudándonos a su vez del contacto físico.
- Colocarse cerca del estudiante para informarle sobre su trabajo.
- Ubicación lejos de ventanas y puertas.
- Pedir que repita las indicaciones dadas por el profesor o profesora.
- Plantear preguntas frecuentes durante las explicaciones, ofreciéndole retroalimentación inmediata a sus respuestas.
- Suministrarle claves verbales o de otro tipo que le inciten a reflexionar sobre sus conductas inatentas.
- Alternar diferentes actividades manipulativas y verbales.
- Añadir prácticas al contenido de la explicación.
- Supervisar el registro de las actividades que tiene que realizar.
- Dejar más tiempo al final de la clase para que anote tareas.
- Supervisar la agenda.

Dislexia

- Respetar su ritmo, facilitarle las tareas secuenciadas en pasos, reconocer sus avances, no hacerle leer en voz alta ante el grupo, evitar que salga a la pizarra a escribir, enfatizar lo que hace bien.
- No dar muchas órdenes orales al mismo tiempo.
- Las instrucciones escritas deberán ser claras y concisas. Evitar el uso de instrucciones escritas demasiado largas y secuenciadas en muchos pasos.
- Presentar los contenidos curriculares con diferentes soportes: visuales y/o auditivos (esquemas, mapas conceptuales, power-point, películas, murales interactivos...).
- Facilitar la utilización de las TIC.
- Potenciar el uso de la calculadora.
- Favorecer el aprendizaje significativo y vivencial.
- Intentar ajustar los textos a su rendimiento lector: más breves y con un vocabulario al alcance del alumno/a.

- Utilizar la conversación sobre la lectura antes de leer.
- Evitar que tenga que copiar de la pizarra y facilitarle el material por escrito.
- Intentar que no tenga que volver a escribir sobre la hoja los enunciados del libro.
- Darle tiempo adicional para completar las actividades.
- Permitir la presentación de los trabajos realizados con la ayuda del ordenador y el corrector de textos.
- Ayudarle en la gestión del tiempo.
- Fraccionar el trabajo en períodos cortos pero intensos para evitar el cansancio y favorecer la concentración.
- Hay que tener en cuenta la ubicación dentro del aula y procurar que el alumno/a esté cerca del docente.
- Ante los exámenes: una vez comenzado el examen, pedir si necesita que le leamos oralmente las preguntas. Evitar preguntas muy largas y abiertas donde hay que organizar ideas y expresarlas por escrito.
- Evaluar en función del contenido y no de la forma.
- Evitar que las faltas de ortografía bajen la nota final. Dar mayor tiempo para su ejecución.
- Elaborar mapas conceptuales de los temas que lo precisen. Hacer guion en la pizarra del contenido.
- Potenciar su autoestima.